

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22645 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2010/04227 (Exp. núm. 09/340/0020), interpuesto por D. Ángel Serrano Herrero, contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha 20 de julio de 2010.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a D. Ángel Serrano Herrero, el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto estimar el recurso de alzada interpuesto por D. Ángel Serrano Herrero, contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha 20 de julio de 2010, que acordó imponer una sanción de 6.000,00 €, por la comisión de una infracción de carácter grave contra la ordenación del tráfico marítimo, prevista en el artículo 115.3, apartado ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (Expediente núm. 09/340/0020), resolución que se declara nula y sin efecto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 21 de junio de 2012.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A120047534-1